



AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 37SE/2019

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Dar cuenta informe valoración sobre 2 y apertura sobre 3

En la ciudad de Granada, a nueve de agosto de dos mil diecinueve, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y veinticinco minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta de la valoración del sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor” y apertura sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática” de las proposiciones presentadas en el **Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de Dirección Facultativa de la Intervención Arqueológica previa a la urbanización en Plaza Rafael Guillén, 2ª fase**, con presupuesto base de licitación 15.781,85 euros y cuyo anuncio fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de 13/06/2019.

Asisten, bajo la Presidencia de Don José Antonio Huertas Alarcón, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Hacienda, Deporte, Informática, Derechos Sociales, Familia, Infancia, Igualdad y Accesibilidad, Don Francisco de Paula Aguilera González, Interventor General Municipal, Doña María Isabel Garrido Navas, Jefa de Servicio de Pleno y Corporativos, en representación de Secretaría General y Don Rosendo E. Sánchez García, Jefe de Servicio de Supervisión Contractual en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede a dar cuenta del informe emitido por la Oficina Técnica de Arqueología Municipal, de fecha 29 de julio de 2019, de evaluación de la documentación incluida en el Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor), en el que en relación con la proposición nº 1 correspondiente a la oferta presentada por **SERGIO AYALA MORENO**, se indica que no presenta ninguna propuesta relativa a los criterios ponderables en función de un juicio de valor exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, quedando excluida su proposición.

En cuanto a la valoración del sobre 2 del resto de ofertas presentadas y admitidas, el resultado es el siguiente:

LICITADORAS	Puntuación Total Criterios ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2)
Proposición nº 2 ARQUEOANDALUSI ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO, SL	30 puntos
Proposición nº 3 GESPAD AL - ANDALUZ, S.L.U.	40 puntos

1

Código seguro de verificación: **BSGFPMDQ5ER008QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de HUERTAS ALARCON JOSE ANTONIO /TENIENTE ALCALDE 16-09-2019 16:36:16
Firmado por REDONDO CERREZO MIGUEL ANGEL /DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 16-09-2019 09:37:15

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 3





AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 37SE/2019

A la vista del informe emitido y de lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas, la Mesa de Contratación decide rechazar la proposición nº 1 correspondiente a **SERGIO AYALA MORENO** ya que su oferta resulta inadecuada y manifiestamente insuficiente al no presentar documentación justificativa de los criterios ponderables en función de un juicio de valor establecidos en dicho pliego administrativo. Esto es, no se justifica la *calidad y el valor técnico de la oferta* que incluye la presentación de la memoria del servicio y las medidas correctoras de las incidencias o impactos negativos de la obra que mejoren el proceso constructivo y no se aporta el *Programa de trabajo* que incluiría la organización prevista y el cronograma para la ejecución del contrato.

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”** del resto de proposiciones admitidas, arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 2: correspondiente a la mercantil **ARQUEOANDALUSI ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO, SL** que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un **precio** de 12.342,58 € lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 13.042,85 €) de 700 € al que corresponde por IVA la cuantía de 2.591,99 €, totalizándose la oferta en **14.934,57 €** todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

Proposición nº 3: correspondiente a la mercantil **GESPAD AL-ANDALUZ, S.L.U.** que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del contrato por un **precio** de 10.500 € lo que supone una baja respecto del presupuesto de licitación aprobado (cuyo importe es de 13.042,85 €) de 2.542,85 € al que corresponde por IVA la cuantía de 2.205 €, totalizándose la oferta en **12.705 €** todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Excluir la proposición nº 1 correspondiente a **SERGIO AYALA MORENO** ya que su oferta es manifiestamente insuficiente para atender las necesidades del Órgano de Contratación, al no satisfacer los criterios de selección establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas de forma manifiesta.

2º.- Dar a conocer, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato

Código seguro de verificación: **BSGFPMDQ5ER008QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de HUERTAS ALARCON JOSE ANTONIO
Firmado por REDONDO CERREO MIGUEL ANGEL

/TENIENTE ALCALDE

16-09-2019 16:36:16

/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA

16-09-2019 09:37:15

Contiene 2
firmas digitales





AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

Expediente número 37SE/2019

Esta es la propuesta de la Mesa de Contratación que formula en relación con el expediente de Contratación referido.

Asisten a la sesión representantes de ARQUEOANDALUSI ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO, SL y GESPAD AL - ANDALUZ, S.L.U.

A las trece horas y treinta y cinco minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE

Código seguro de verificación: **BSGFPMQ5ER008QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de	HUERTAS ALARCON JOSE ANTONIO	/TENIENTE ALCALDE	16-09-2019 16:36:16
Firmado por	REDONDO CERREO MIGUEL ANGEL	/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA	16-09-2019 09:37:15

Contiene 2
firmas digitales

